

SEMINARIO TÉCNICO SOBRE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES

-2ª Sesión-

3 de Noviembre de 2017

Asesoramiento técnico desde el Programa de Mantenimiento y Conservación de EDAR de la Diputación de Granada

Macarena López Calahorra
Técnica Medio de Medio
Ambiente (Especialidad Aguas)
Servicio de Medio Ambiente
Diputación de Granada

Asistencia Técnica desde el Programa de Mantenimiento y Conservación de EDAR

13003A Mantenimiento y Conservación de EDAR

1. OBJETO

El servicio consistirá en asesoramiento técnico en la explotación, mantenimiento y conservación de las EDAR que sean gestionadas directamente por las entidades Locales.

Este programa se mantendrá operativo hasta el momento en que se cree el Ente de gestión provincial del ciclo urbano del agua.

OBJETO

1.1 Asesoramiento en la gestión y explotación

- Asesoramiento en las tareas de explotación necesarias para el correcto funcionamiento de la depuradora.
- Realización de informes de detección de deficiencias detectadas en las depuradoras.
- Asesoramiento en la tramitación de expedientes administrativos.
- Asesoramiento en la gestión de residuos, especialmente en la gestión de los lodos procedentes de la depuración, dando prioridad a la aplicación agrícola de los mismos.

1.2 Operaciones de mantenimiento y conservación de instalaciones

- Asesoramiento en el plan de mantenimiento preventivo a realizar.
- Ejecución del mantenimiento correctivo de gran entidad de la EDAR.
- Ejecución de pequeñas mejoras en las instalaciones de depuración, siempre y cuando no suponga una reforma notable de las mismas, según presupuesto disponible.
- Redacción de los proyectos técnicos relativos a las mejoras necesarias en las instalaciones de depuración de aguas residuales, en función de las deficiencias detectadas en la explotación para alcanzar los parámetros de vertido. La redacción de estos proyectos no implica la inclusión de la financiación necesaria para ejecutar las obras.

1.3 Control analítico, donde se incluye:

- a. Control analítico de parámetros incluidos en el condicionado de vertido. Controles analíticos recogidos en la autorización de Vertido de la EDAR. Su periodicidad será como mínimo, la indicada en las Autorizaciones de vertido correspondientes.
- b. Control analítico de procesos. Son los controles a realizar para la optimización de los procesos de depuración.
- c. Otros controles analíticos. Son los controles analíticos relacionados con la gestión de lodos.

DATOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

- 2.1. Núcleos de población: Se indicarán los núcleos de población para los que se desee aplicar el programa y número de habitantes de cada uno de ellos.
- 2.2. Estado de depuración en cada núcleo de población
- 2.3. Deficiencias o principales problemas que presentan las instalaciones de depuración.
- 2.4. Operador de EDAR
- 2.5. Técnico municipal de medio ambiente.
- 2.6. Copia de la autorización de vertido de las instalaciones. En caso de no disponer de la misma se ha de indicar expresamente.
- 2.7. Copia del proyecto de la depuradora o documentación equivalente en la que se describan las instalaciones existentes.

COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES

- Los entes locales con los que se concierte este programa mantendrán, en todo caso, la titularidad de las instalaciones, debiendo hacer frente a las responsabilidades y a los costes económicos derivados de esa titularidad. Quedarán excluidas del programa aquellas depuradoras que no tengan una gestión directa por parte de la entidad local.
- La limpieza y el mantenimiento ordinario de la depuradora, así como la incorporación del personal necesario para el desarrollo del mismo, se hará por cuenta de la entidad local, pudiendo solicitarse para ello asesoramiento técnico de la Diputación.
- La Diputación asignará medios técnicos y humanos para ejecutar los puntos incluidos en el objeto de este programa, en función de la disponibilidad presupuestaria.

COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES

- Los municipios que no atiendan de forma reiterada a las recomendaciones dadas por los técnicos de Diputación serán dadas de baja de este programa.

Concertación 2016-2017:

Nº de municipios acogidos al programa: 42

Mancomunidades: 1

Consorcios: 1

Nº de depuradoras acogidas al Programa 2016-2017: 59

Demarcación Hidrográfica de la Cuenca Mediterránea: 12

Demarcación Cuenca Hidrográfica Guadalquivir: 47

Tipos de sistemas de depuración en las plantas:

decantadores digestores, Lechos bacterianos, lechos de turba, aireaciones prolongadas, reactores biológicos secuenciales, fangos activos, Sthalermatic, biodiscos, decantadores digestores-biofiltros, Lechos de contacto.

Demarcación Hidrográfica de la Cuenca Mediterránea: 12

Nº de EDAR con AAVV: 9

Nº de EDAR sin AAVV: 3

- Razones por las que no disponen de AAVV:
 - Perdida de AAVV en vigor al no enviar la documentación solicitada por el organismo de cuenca en el proceso de revisión.
 - Tratamiento insuficiente
 - Falta de proyectos constructivos
 - Mantenimiento nulo, por lo que no se obtienen los parámetros de vertido exigidos por el organismo de cuenca.

Demarcación Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir: 47

Nº de EDAR con AAVV: 39

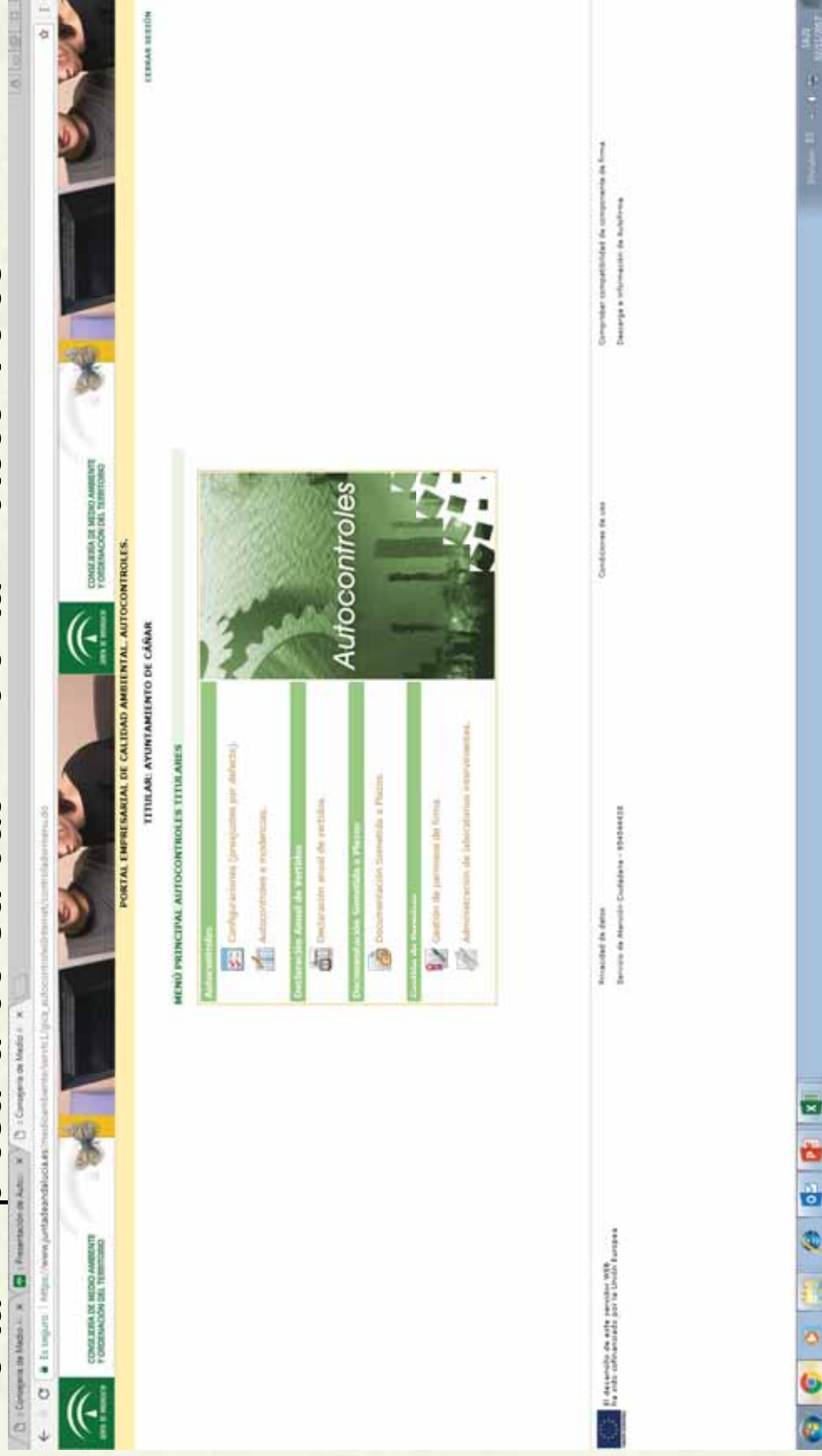
Nº de EDAR sin AAVV: 8

- Razones por las que no disponen de AAVV:
 - Perdida de AAVV en vigor al no enviar la documentación solicitada por el organismo de cuenca en el proceso de revisión.
 - Tratamiento insuficiente: decantadores-digestores, lechos de turba
 - Falta de proyectos constructivos
 - Mantenimiento nulo, por lo que no se obtienen los parámetros de vertido exigidos por el organismo de cuenca.

¿Cómo se les da asistencia?

Edar con AAVV:

- Portal Empresarial de Calidad Ambiental. Autocontroles



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
FORMACIÓN DEL TERRITORIO

PORTAL EMPRESARIAL DE CALIDAD AMBIENTAL - AUTOCONTROLES.

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÁZOR

MENÚ PRINCIPAL AUTOCONTROLES TITULARES

Autocontroles

- Configuraciones (preparación por aborrec)
- Autocontroles e incidencias
- Declaración Anual de Vertidos
- Declaración anual de vertidos
- Documentación, Suministro, e Plazos
- Control de Residuos
- Gestión de permisos de firma
- Administración de laboratorios inspeccionados

Resolución de dudas
Servicio de Atención al Ciudadano - 95104422

Compartir compatibilidad de contenido de firma
Descarga e información de subfirma

El desarrollo de este servicio WEB
ha sido cofinanciado por la Unión Europea

¿Cómo se les da asistencia?

Edar con AAVV:

- Apoyo técnico para cumplir con el condicionado de vertido, asesorando a los municipios en la documentación a presentar ante el organismo de cuenca correspondiente:
 - Apoyo técnico a los requerimientos de declaraciones periódicas y lectura de volúmenes evacuados.
- Control de procesos, seguimiento del funcionamiento de la planta, asesoramiento, modificación de los parámetros de operación, seguimiento labores explotación.
- Planteamiento de pequeñas actuaciones para mejora del proceso de depuración.
- Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos

¿Cómo se les da asistencia?

Edar sin AAVV:

- Apoyo técnico para inicio de expediente de AAVV y seguimiento del mismo hasta su finalización.
- Control de procesos, seguimiento del funcionamiento de la planta, asesoramiento, modificación de los parámetros de operación, seguimiento labores explotación.
- Propuestas de actuaciones para complementar los sistemas de depuración instalados que son insuficientes.
- Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos
- Asistencia para presentación de alegaciones a expedientes sancionadores, apoyados por Asistencia a Municipios

Muchas gracias a tod@s,

Para cualquier consulta:
Servicio de Medio Ambiente
Macarena López Calahorro
macarenalopez@dipgra.es
958247703